

Gobierno del Estado de Oaxaca  
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración  
Licitación Pública Nacional LPN-SA-SM-0015-07/2021  
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN-SA-SM-0015-07/2021, relativa a la Adquisición de 49,840 juegos de placas de circulación y su calcomanía de identificación vehicular para vehículos de uso privado y del servicio público estatal, solicitada por la Secretaría de Movilidad, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.2, Sesión Ordinaria 018/2021, del 24 de agosto de 2021, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria, en la cual dictaminé y emití el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganadora a la persona moral denominada EDM de México, S.A. de C.V., quien ofertó el lote único por un monto total de \$16,939,619.20 (Dieciséis Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Diecinueve Pesos 20/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases, Junta de aclaraciones y Notificación de fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Movilidad.

Atentamente  
Sufragio Efectivo No Reelección  
"El Respeto al Derecho es la Paz"  
Directora de Recursos Materiales



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES  
Lic. María Isabel Cruz Martínez 2016-2022 OAXACA

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 24 de agosto de 2021.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5  
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas  
Edificio 1, planta baja, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.  
C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 501 5000 ext.10008